

Impresion Altor del Puerto. Callao Sep.^{re} 19
826

Seccion 2.^a

El Capitan de este Puerto en nota de
16. del presente me transcribe una Suplica
on. comunicada al Comand.^{te} genl. de marina
por el h. S. Ministro. del Interior en la
q. manda se tenga la mayor vigilancia en
no permitir la internacion ni extraccion
de Cartas q. no sea por la Estafeta obse-
vándose lo prescripto en el Supremo Decr.
de 4. de Jun.^o del 822, y arrestando alg.
contraventores para la pena q. dho. decr.
senalá, cuya disposicion hice circular
en este Puerto; y hoy en obediencia de
la q. V.S. para el mismo efecto se sirvo
comunicarme, he reiterado la misma on.
bajo toda responsabilidad. Lo avisó a
V.S. en contestacion, y en cumplim.^{to} de
mi deber.



O. L. 451-126

MH-0151
CAS. 57
DOC 129
FOL. 1

Dij

quo a v. s.

J. Fran. ²⁰¹ Vranne

Version 4.1

[The page contains several lines of extremely faint, illegible handwriting.]

0.8.181-139



